

1 2 6 0
RESOLUCIÓN No. DE 2023

(2 8 SEP 2023)

"Por medio de la cual se realiza el reconocimiento por tiempo de servicio a servidores públicos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto – Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y los numerales 20 y 23 del artículo 10 del Decreto 846 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 del Decreto 1567 de 1998 *"Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado"*, determina que *"los planes de incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la Entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman (...) "*.

Que el artículo 30 del precitado Decreto, indica que *"para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y no pecuniarios"*. El mismo artículo agrega que, *"tendrán derecho a los incentivos pecuniarios y no pecuniarios, todos los empleados de carrera administrativa, así como de los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo"*.

Que el artículo 34 del Decreto 1567 de 1998, en lo relativo al Plan Mínimo de Incentivos, prevé que *"el jefe de cada Entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos (...) "*.

Que en línea con lo expuesto, el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, señala que las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la presente ley, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Que en el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, dispone que las Entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Que según el artículo 2.2.10.8 del Decreto 1083 de 2015, los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las Entidades.

Que en el Plan de Bienestar e Incentivos 2023 se determina el procedimiento para para el reconocimiento por tiempo de servicio.



Que adicionalmente, de acuerdo con el anexo del referido Plan, los incentivos a reconocer a los servidores públicos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la vigencia 2023 serán no pecuniarios y en ningún caso modifican el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos de la Entidad.

Que en atención a las políticas de bienestar para los servidores públicos de la Entidad y en el marco del documento denominado "Acta De Acuerdos de la Negociación Colectiva de Trabajo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y las Organizaciones Sindicales De Empleados Públicos SINTIERRAS - SINTRAGEOGRÁFICO Y UDEMÉRITOS - Vigencia 2023-2024", se acordó en el artículo 33: "Incentivo por tiempo de servicio, tiempo de descanso remunerado especial por servicios prestados al IGAC" "La administración otorgará un incentivo para los servidores públicos que cumplan años de servicio continuo en el Instituto, así:

-Por cada año de servicio cero punto cinco (0.5) día de descanso remunerado.

-Para los servidores públicos que cumplan cinco (5) años de servicio un día y medio (1,5) de descanso remunerado.

-Para los servidores públicos que cumplan diez (10) años de servicio dos días y medio (2,5) de descanso remunerado.

-Para los servidores públicos que cumplan quince (15) años de servicio tres días y medio (3,5) de descanso remunerado.

-Para los servidores públicos que cumplan veinte (20) años de servicio o más, cuatro días y medio (4,5) de descanso remunerado"

Que se hace necesario, dar aplicación a los lineamientos descritos y otorgar el reconocimiento a los servidores públicos por el tiempo de servicio prestado al Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Reconocer a los servidores públicos, medio día (0.5) de descanso remunerado por cumplir un (1) año de servicio en la entidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2022 y el 13 de agosto de 2023, teniendo en cuenta que en esta categoría el número de servidores es elevado, quienes estén incluidos en dicho periodo, deberán realizar la solicitud del permiso de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 6 del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Reconocer a los siguientes servidores públicos, un día y medio (1.5) de descanso remunerado por cumplir cinco (5) años de servicio en la entidad.



No.	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO
1	7709260	JHON FREDY REYES AMAYA	DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA	5
2	12644213	MIGUEL ENRIQUE ROSADO RAMIREZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR	5
3	19258808	OMAR GARZON FONSECA	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA	5
4	24080257	ZORAIDA MILLAN BARRERA	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	5
5	40028759	FANNY ELIZABETH DIAZ ALVAREZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	5
6	40332741	ADRIANA LEONID RIVERA CAÑAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	5
7	40613741	NIDIA SOFIA CASTRO ALVAREZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	5
8	41920125	MARTHA ELENA MARTINEZ CORREAL	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	5
9	52124580	MARIA CLARA CAICEDO RODRIGUEZ	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	5
10	52861611	ANGELA MARIA DIAZ BERMUDEZ	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5
11	72019944	ALFREDO JAVIER MENDOZA DE LA CRUZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	5
12	78748322	ELKIN DE JESÚS VELLOJIN HERRERA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA	5
13	79166278	CESAR GUSTAVO HUERTAS RODRIGUEZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA	5
14	79971832	RENE HORACIO TORRES LOPEZ	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS	5
15	80237379	ALONSO ALEXANDER TOBÓN LEIVA	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	5
16	1010194179	MARIA DE LOS ANGELES ZARATE ABRIL	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA	5
17	1013615564	DIANA CAROLINA SALAZAR VELANDIA	SUBDIRECCIÓN CARTOGRAFICA Y GEODÉSICA	5
18	1014195874	DIÉGO ARMANDO CORTES BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN CARTOGRAFICA Y GEODÉSICA	5
19	1014205213	EDNA CAROLINA GOMEZ PINEDO	SECRETARÍA GENERAL	5
20	1019061595	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ ESPINOSA	SUBDIRECCIÓN GENERAL	5
21	1023877764	SONIA FERNANDA NIEVES CUERVO	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS	5
22	1023932939	ANDREA STEPHANIE VALDERRAMA LOPEZ	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	5
23	1032422194	EILEEN PAOLA VARGAS MARTINEZ	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA	5
24	1049637204	ANGIE KATHERINE PEREZ ALFONSO	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	5
25	1050954061	LIZETH CAROLINA LOMBANA MORALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR	5
26	1062302063	GUSTAVO ADOLFO MINA MERA	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	5
27	1065635851	VICTORIA ELENA BARBOSA RIVERO	DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR	5
28	1067947898	JOSE DAVID DIAZ ZURITA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA	5
29	1090175625	WILLINGTON FABIAN GARCIA ANAYA	DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	5
30	1093744862	ADRIANA PATRICIA GRANADOS JAIMES	SUBDIRECCIÓN DE AVALÚOS	5
31	1094249122	JOSE GREGORI JIMENEZ GARCIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	5
32	1101756106	NATALY COY DIAZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	5
33	1117497935	JOINER FABIAN MORA BONILLA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ	5
34	1128047683	CRISTIAN GALLÉGO GONZALEZ	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5
35	1133797076	JULIAN DAVID BOLAÑO ARGEL	DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA	5
36	1143843239	JEFERSON SAMBONI PERAFAN	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	5



Artículo 3º. Reconocer a los siguientes servidores públicos, dos días y medio (2.5) de descanso remunerado por cumplir diez (10) años de servicio en la entidad.

No.	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO
1	7125921	AGUSTIN NOSSA MARTINEZ	OFICINA COMERCIAL	10
2	34564736	YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA	10
3	40039377	GLORIA ESPERANZA CASTELBLANCO PIRA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	10
4	41915729	MARLENY MONTEALEGRE PERNAGORDA	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	10
5	52469472	MAGGAL ANDREA GARCIA LOPEZ	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA	10
6	65738959	MARIA EUGENIA SANCHEZ PALOMINO	DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA	10
7	79048731	ORLANDO ALFONSO LOPEZ PEREZ	SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA	10
8	79522429	FREDY ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA	10
9	79562321	EDGAR ENRIQUE RAUL CHAMORRO CALVACHI	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA	10
10	79767201	MAURICIO ALEXANDER MOLINA BEJARANO	OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO	10
11	80010633	CARLOS ANDRES FRANCO PRIETO	SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA	10
12	1094885899	GUSTAVO ADOLFO VELEZ BEDOYA	DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA	10

Artículo 4º. Reconocer a los siguientes servidores públicos, tres días y medio (3.5) de descanso remunerado por cumplir quince (15) años de servicio en la entidad.

No.	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO
1	6775810	MANUEL LARROTTA SEPULVEDA	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	15
2	39699764	CONSUELO RUIZ MARTINEZ	DIRECCIÓN GENERAL	15
3	42968008	MARIA DOLLY ALZATE CANO	DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS	15
4	65744347	SARA BEATRIZ FLOREZ RIVERA	OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO	15
5	79154471	ALVARO CASTELLANOS GONZALEZ	DIRECCIÓN GENERAL	15

Artículo 5º. Reconocer a los siguientes servidores públicos, cuatro días y medio (4.5) de descanso remunerado por cumplir veinte cinco (25) años, treinta (30) años, treinta y cinco (35) años, cuarenta (40) años y cuarenta y cinco (45) años de servicio en la entidad.

No.	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO
1	3262042	JOSE SAMUEL BOTON JIMENEZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	25
2	8772786	HENRY ALIRIO URIBE VARGAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	25
3	10126340	DUVAN ALFONSO MEDINA CASTAÑO	DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA	25
4	13457537	RUFO ALBERTO MELO ISCALA	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA	25
5	16681318	JULIO EVERTH RAMIREZ SILVA	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	25
6	16765221	JUAN CARLOS LOZANO SALCEDO	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	25
7	17349287	NELSON SANCHEZ DIAZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL META	25
8	19450846	ARTURO PERILLA RAMIREZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	25



No.	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO
9	19458965	CARLOS ENRIQUE CASTRO MENDEZ	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA	25
10	34986664	CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA	25
11	35411261	LEONOR AYDE RODRIGUEZ ROJAS	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA	25
12	36275439	SANDRA MOLETH TRUJILLO TRUJILLO	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	25
13	39152984	ELNA JAMES THYME	DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA	25
14	40438299	GLÁUDIA JANNETH GUEVARA CLAMJO	DIRECCIÓN TERRITORIAL META	25
15	51746716	WILFFY CECILIA GALVIS LAGOS	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA	25
16	51753747	LUZ ANGELA RODRIGUEZ MOLINA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS	25
17	51872765	MARTHA CECILIA PESCADOR NUÑEZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO	25
18	52052393	INGRID JEANNETTE CIFUENTES BARRERA	SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA	25
19	73548981	ALVARO MANUEL CADENA PEREZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	25
20	76745495	HAROLD IVAN RODRIGUEZ JIMENEZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA	25
21	79259246	EDGAR IDINAEI SIERRA TORRES	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA	25
22	79322956	RAMIRO HERNANDO LAMILLA SANCHEZ	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA	25
23	79436241	WILSON FERNANDO VARGAS HERNANDEZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	25
24	78864451	EDWIN NIÑO CASAS	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	25
25	86043191	HECTOR FELIPE CHAVARRO HERNANDEZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE	25
26	89009503	JAMER ALBERTO SALCEDO AGUDELO	DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO	25
27	91231614	MAURICIO SERGIO LEON COBOS	DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	25
28	10170710	LUIS CARLOS RAMIREZ ECHAVARRIA	OFICINA ASESORA JURIDICA	30
29	11040122	FLORENTINO RODRIGUEZ MEZA	DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE	30
30	19316911	OSCAR EDGARDO MARIN ROJAS	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS	30
31	19432145	CARLOS ALBERTO RAMIREZ MENDOZA	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30
32	51759028	ESTHER RINCON CERVANTES	DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR	30
33	63308434	MARTHA IVETTE CHAPARRO DOMINGUEZ	SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	30
34	79408310	MARTIN HERNANDO GONZALEZ MARTINEZ	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA	30
35	8705068	SANTANDER ANGEL GUTIERREZ SAMUDIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	35
36	8743689	JOSE MANUEL OSPINO FLOREZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	35
37	10258696	JOSE FERNANDO REYES GIRALDO	OFICINA COMERCIAL	35
38	10548953	ORLANDO MONTILLA CAMPO	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA	35
39	12546697	MANUEL JOAQUIN RANGEL FREILE	DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	35
40	12562378	JORGE DE JESUS BOLAÑO CAMPO	DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	35
41	17326857	HERMES ARIEL PABON HERNANDEZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL META	35
42	17638164	FREDERMAN VARON TRUJILLO	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ	35
43	17641981	ADAN CRUZ OLAYA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ	35
44	19276452	JUAN MANUEL HIGUERA BOHORQUEZ	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA	35
45	19612357	EVER JAVIER MEJIA LEGUIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	35
46	25160825	NUBIA STELLA RODRIGUEZ RAMIREZ	DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA	35
47	31388142	GLORIA INES GONZALEZ MELO	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	35
48	31932529	LUZ MARINA MEDINA MELO	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	35

No.	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO
49	79395195	HANNOVER DOMÍNGUEZ SERRANO	DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA	35
50	79470561	MIGUEL GIOVANNY TORRES FONSECA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA	35
51	87571197	JOSE MARTIN AGREDA ZAMBRANO	DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO	35
52	91248288	PEDRO NEL JACOME TORRES	SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA	35
53	92027134	JOSE ALBERTO DIAGO SEVERICHE	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR	35
54	94226369	GERMAN POMPILIO ESCOBAR ESCOBAR	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	35
55	51638960	LUZ MYRIAM GOMEZ SUAREZ	OFICINA COMERCIAL	40
56	22454227	ANA MARIA GOENAGA DE MENDOZA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO	45
57	24322493	LILIANA MARTÍNEZ VARGAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS	45

Artículo 6°. Este permiso remunerado podrá disfrutarse desde la fecha de publicación de la presente resolución y hasta el 14 de agosto del año 2024 en cualquier fecha; no será acumulable con vacaciones, licencias no remuneradas, permisos de la misma naturaleza, ni compensado en dinero.

Los servidores públicos beneficiados deberán coordinar con el jefe inmediato el disfrute de dichos incentivos, con el fin de no afectar el servicio, e informar a la Subdirección de Talento Humano diligenciando el formato FO-COR-PC02-02. V1 denominado Memorando Interno de Tramitación, el cual será incorporado en la historia laboral.

Artículo 7°. El presente reconocimiento se hará en acto público en la conmemoración del día del Empleado Público IGAC, la cual se llevará a cabo al interior de la entidad, el día 29 de septiembre de 2023.

Artículo 8°. De conformidad con el artículo 35 del Decreto 1567 de 1998, contra los actos administrativos mediante los cuales se conceden incentivos no procede ningún recurso.

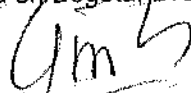
Artículo 9°. Publicar la presente resolución en la página IGACNET del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Artículo 10°. Comunicar la presente resolución a la Subdirección de Talento Humano para lo pertinente.



Artículo 11°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.



GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
Director General

Proyectó: Nydia Marcela Rivera Rodríguez, Contratista Subdirección de Talento Humano
 Revisó: Ángela Zabala López, Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 
 Kelly Johanna Morales Sarmiento, Asesora Dirección General
 Rosa Liliana Muskus, Contratista Subdirección de Talento Humano
 Aprobó: Gloria Marlen Bravo Guaqueza, Subdirectora de Talento Humano 
 Martha Lucía Parra García, Secretaría General 